

**GUÍA DOCENTE**  
**EXPERIENCIA PILOTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS (ECTS)**  
**UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**CURSO ACADÉMICO: 2012/2013**

**TITULACIÓN: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) /  
Licenciaturas conj. en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (LD-LADE)**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

NOMBRE: DERECHO TRIBUTARIO II

CÓDIGO: 4050

AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 1998

TIPO (troncal/obligatoria/optativa): **Optativa**

Créditos totales (LRU / ECTS): 4,5

Créditos LRU/ECTS teóricos: 1,5

Créditos LRU/ECTS prácticos: 3

CURSO: 4º LADE / 6º LD-LADE

CUATRIMESTRE:

CICLO: 2º

**EQUIPO DOCENTE**

**Responsable de la asignatura y autor de la Guía Docente de la asignatura**

NOMBRE: JESÚS RAMOS PRIETO

CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias Empresariales / Departamento de Derecho Público

ÁREA: Derecho Financiero y Tributario

CATEGORÍA: Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO: 6.4.07

E-MAIL: [jrapri@upo.es](mailto:jrapri@upo.es)

TF: 954349721

URL WEB:

**Profesor responsable de la docencia**

NOMBRE:

CENTRO/DEPARTAMENTO:

ÁREA:

CATEGORÍA:

POD		GRUPOS	CRÉDITOS	TOTAL
	Gran Grupo			
	Grupo de Docencia			
	Actividades Dirigidas			

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO:

E-MAIL:

TF:

URL WEB:

**LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO**

## 1. DESCRIPTOR.

Se pretende con esta asignatura analizar en profundidad la estructura y el funcionamiento del principal impuesto indirecto sobre el consumo en nuestro sistema tributario, es decir, del Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo hincapié en una visión, fundamentalmente, práctica de la materia.

De esta forma, pueden los alumnos completar unos estudios de Derecho Tributario que comenzaron en 3.º curso de la licenciatura con el estudio y análisis de los dos grandes pilares de la imposición directa: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades.

Por último, se destacará la importancia que tiene para el legislador tributario las transmisiones de empresas y la concesión de beneficios fiscales que las favorezcan en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

## 2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.

### 2.1. PRERREQUISITOS:

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura.

### 2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En los planes de estudio de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, la asignatura "*Derecho Tributario II*" tiene carácter de optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre del curso.

¿Qué puede aportar esta asignatura a los alumnos que se preparan en la disciplina empresarial?

Cualquier persona que pretenda formarse como futuro empresario o profesional debe conocer la importancia que tiene el Impuesto sobre el Valor Añadido en sus transacciones comerciales tanto con clientes, como con proveedores, así como la necesidad de asumir y cumplir una serie de obligaciones formales y materiales con la Administración tributaria derivadas de dicho tributo estatal.

Si bien el Impuesto sobre el Valor Añadido configura como sujetos pasivos a todos aquellos que desarrollen una actividad empresarial o profesional, actuando como obligados tributarios, cualquier persona se puede ver afectada por el mismo, como consumidora final, pues si bien, con carácter general, los empresarios y profesionales están obligados a repercutir la carga tributaria, los consumidores están obligados a soportarla.

En cuanto a la transmisión gratuita de empresas, bien como herederos, bien como donatarios es preciso estar informados de las reducciones legales que contempla la ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones al respecto.

### 2.3. RECOMENDACIONES:

La experiencia de cursos anteriores pone de manifiesto que resulta aconsejable la asistencia a las clases y las actividades programadas para afrontar con garantías suficientes la preparación de esta materia.

La principal dificultad de la asignatura reside, tal vez, en su carácter **marcadamente técnico**. Sin embargo, una vez que se ha asimilado una terminología específica, su estudio no tiene por qué resultar más complejo que el de otras disciplinas jurídicas, de ahí que insistamos en la necesidad de distribuir el trabajo a lo largo del cuatrimestre y no dejar toda la tarea para los últimos días previo al examen.

### 3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

#### 3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a un supuesto práctico concreto
- Capacidad para exponer los resultados de un trabajo
- Capacidad de reflexión y análisis crítico
- Comunicación oral y escrita
- Capacidad de aprender y actualizar los conocimientos
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Utilización de Internet en la obtención de datos

#### 3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- **Cognitivas (Saber):**
  - Esquema y funcionamiento esencial del Impuesto sobre el Valor Añadido y de aspectos sesgados del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
  - Capacidad interpretativa de los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo
  - Uso preciso de la terminología especializada de la materia
- **Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**
  - Manejo de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica
  - Capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales
  - Lectura e interpretación de textos jurídicos
- **Actitudinales (Ser):**
  - Razonamiento crítico de la regulación positiva sobre el Impuesto del Valor Añadido

### 4. OBJETIVOS.

El objetivo principal del curso es proporcionar a los alumnos de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (especialmente a aquellos que cursen el itinerario curricular de Contabilidad y Auditoría) una formación complementaria a la adquirida previamente mediante el estudio de la asignatura Derecho Tributario I de 3<sup>er</sup> curso. Con tal finalidad, el temario versa, en primer lugar, sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, como figura impositiva indirecta sobre el volumen de negocio que incide de manera directa sobre el conjunto de operaciones comerciales (entregas de bienes y prestaciones de servicios) realizadas por las empresas y profesionales. Y, por último, sobre el régimen fiscal de la transmisión gratuita (*inter vivos* o *mortis causa*) de las empresas familiares a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Con todo ello se busca, en definitiva, que el alumno tome un primer contacto con la práctica fiscal, para lo cual se realizarán a lo largo del cuatrimestre diversos supuestos prácticos.

## 5. BLOQUES TEMÁTICOS.

La asignatura "*Derecho Tributario II*" se estructura en dos bloques temáticos:

- Bloque 1.- El Impuesto sobre el Valor Añadido
- Bloque 2.- La transmisión de empresas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

### 6.1. GENERAL:

Junto al material didáctico que se pongan a disposición del alumnado por parte del profesorado, el alumno para su estudio personal así como la preparación de los casos prácticos podrá emplear cualquier manual de la Parte Especial del Derecho Financiero que esté actualizado. Se recomienda especialmente el manual elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el IVA, que los alumnos pueden adquirir en cualquier Delegación de este organismo.

Los alumnos para el estudio y la preparación de las actividades de Práctica y Desarrollo y seminarios necesitarán utilizar las normas tributarias más relevantes, **debidamente actualizadas al curso 2012-2013**. Es recomendable llevarlas a clase a fin de acostumbrarse a su manejo y son imprescindibles para la realización del examen práctico de la asignatura (ha de advertirse que a tal fin no se permiten las ediciones comentadas en el examen).

- ❖ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- ❖ Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- ❖ Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- ❖ Real Decreto 825/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- ❖ Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- ❖ Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- ❖ Normativa autonómica de Andalucía en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La citada legislación se encuentra disponible en la página Web de la Agencia Estatal Tributaria (<http://www.aeat.es>), así como en la página Web del Centro Internacional de Estudios Fiscales (<http://www.uclm.es/cief>).

Estos textos normativos pueden encontrarse en cualquier legislación o código sobre la Parte Especial del Derecho Financiero y Tributario actualizado. En particular, se recomiendan **las últimas ediciones, actualizadas a los años 2011, 2012**, de los siguientes códigos o recopilaciones:

- *Derecho Financiero y Tributario Español*, Lex Nova.

- *Código Tributario*, La Ley.
- *Código Tributario*, Aranzadi.
- *Legislación básica del sistema tributario español*, Tecnos.
- *Legislación Financiera y Tributaria básica*, Colex.

## 6.2. ESPECÍFICA:

### Manuales y obras de referencia:

- AAVV, *Impuestos sobre el Patrimonio y Sucesiones y Donaciones, Doctrina de la Dirección General de Tributos*, Ministerio de Hacienda.
- AAVV (Dir. Rafael Ortiz Calzadilla; Coord. Manuel Gutiérrez Lousa), *Régimen fiscal de la empresa*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2005.
- AAVV (Editor J. Lasarte), *Las operaciones intracomunitarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en los Impuestos Especiales armonizados*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2004.
- AAVV, *Memento Fiscal 2011*, Francis Lefebvre.
- AAVV, *Memento IVA 2011*, Francis Lefebvre.
- AAVV, *Todo IVA 2011*, CISS, Valencia.
- ABELLA POBLET, E., *Manual del IVA*, 1.ª ed., El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, 2006.
- ADAME MARTÍNEZ, F. D., *Fiscalidad de la Transmisión de Empresas en el Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones*, Comares, Granada, 2008.
- BANACLOCHE PÉREZ-ROLDÁN, J., *Guía útil del IVA e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados*, La Ley-Actualidad, Madrid, 2002.
- CHECA GONZÁLEZ, C., *Operaciones interiores en el Impuesto sobre el Valor Añadido: cuestiones controvertidas a la luz de la jurisprudencia interna y comunitaria*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2005.
- DE BUNES IBARRA, J. M., SÁNCHEZ GALLARDO, F. J., GRANIZO LABRANDERO, M. B., VERDÚN FRAILE, E., MONSENY TRABADO, L., *Guía del Impuesto del Valor Añadido*, CISS, Bilbao, 2006.
- DE BUNES IBARRA, J. M., y otros, *La aplicación práctica del IVA, Impuestos Especiales y Comercio Exterior*, CISS-Bilbao, 2006.
- DE BUNES IBARRA, J. M., *Manual del Impuesto Sobre el Valor Añadido*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2008.
- FUSTER GÓMEZ, M., *El IVA en las operaciones intracomunitarias: entregas de bienes y prestaciones de servicios*, Marcial Pons, Madrid, 2000.
- GARCÍA PRATS, F. A., GARCÍA MORENO, V. A., Y MONTESINOS OLTRA, S., *Tributación Empresarial. Supuestos prácticos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- GASCÓN ORIVE, A., *IVA práctico*, 16.ª ed., Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- GASCÓN ORIVE, A., *El IVA y el comercio internacional*, 3.ª ed., Dijusa, Madrid, 2009.
- JIMÉNEZ COMPAIRED, I., *Las subvenciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2006.
- LASARTE ÁLVAREZ, J., *La exención en el IVA de las entregas intracomunitarias*, Comares, Granada, 2008.
- LONGÁS LAFUENTE, A., *Impuesto sobre el Valor Añadido. Comentarios y casos prácticos*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2009.
- LUCHENA MOZO, G. M., *Fiscalidad de la empresa familiar*, Atelier, Barcelona, 2007.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, F. J., *Los supuestos de no sujeción en el Impuesto sobre el Valor Añadido*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, J., FERNÁNDEZ-PICAZO CALLEJO, J. L., y GARCÍA CARRETERO, B., *Manual del Impuesto sobre sucesiones y donaciones*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- PÉREZ MARTÍNEZ, J. M., y REDONDO BARCALA, M., *Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido*, Consejo General de Colegios de Administradores, Madrid, 2006.

SOLÉ ESTALELLA, J., *El IVA inteligible*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

### *Recursos en intranet. Bases de datos jurídicas*

En la página Web de la Biblioteca de la UPO pueden consultarse diversas bases de datos jurídicas, de las que resultan especialmente relevantes para el estudio del Derecho Financiero y Tributario las siguientes (véase [http://www.upo.es/biblioteca/bib\\_digital/bases\\_datos/indice\\_tematico/Derecho/index.jsp](http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/indice_tematico/Derecho/index.jsp)):

Entre otras, se recomienda la utilización de las siguientes:

#### **El Derecho Internet**

**(Grupo Editorial El Derecho y Quantor)**

**Contenido:** Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.

#### **IBERLEX**

**(BOE)**

**Contenido:** Legislación estatal, autonómica y europea desde 1960

#### **Iustel**

**(PortalDerecho)**

**Contenido:** Portal jurídico que recoge, legislación, jurisprudencia, información bibliográfica, materiales para el estudio del derecho y publicaciones periódicas a texto completo.

#### **Tirant Online**

**(Tirant Lo Blanch)**

**Contenido:** Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

#### **Westlaw.ES**

**(Thomson-Aranzadi)**

**Contenido:** Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

Universidad Pablo Olavide, de Sevilla :: Derecho - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Búsqueda Favoritos

Dirección [http://www.upo.es/biblioteca/bib\\_digital/bases\\_datos/indice\\_tematico/Derecho/index.jsp](http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/indice_tematico/Derecho/index.jsp) Ir Vínculos

VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**BIBLIOTECA**  
Universidad Pablo de Olavide

A-Z Sobre la Biblioteca Personal Servicios Catálogos Biblioteca Digital Normativa Calidad Proyectos Noticias Preguntas frecuentes

[biblioteca] Buscar

Arte  
Biblioteconomía y Documentación  
Biología y Biomedicina  
Deporte  
Derecho  
Economía  
Estadística  
Filosofía  
Física  
Geografía e Historia  
Informática y electrónica  
Ingeniería  
Lengua y Literatura  
Matemáticas  
Multidisciplinares  
Pedagogía  
Psicología y Sociología  
Química  
Trabajo Social

Servicios en línea @

**Derecho**  
Biblioteca - UPO

> Inicio > Biblioteca Digital > Bases de datos > Índice temático > Derecho

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

**C**

**Caselex**  
(Caselex)

**Contenido:** Base de datos de jurisprudencia comparada, en inglés, con casos y sentencias, en los respectivos idiomas oficiales de la UE.

Tutorial | 1102.333 Kb

**E**

**El Derecho Internet**  
(Grupo Editorial El Derecho y Quantor)

**Contenido:** Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.

Tutorial web

**EUR-Lex**  
(Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas)

**Contenido:** Ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. El sistema permite consultar el Diario Oficial de la Unión Europea y, entre otras cosas, incluye los tratados, la legislación, la jurisprudencia y los trabajos preparatorios de la legislación.

Tutorial web

**I**

DESTACADOS

Noticias  
Universidad Pablo de...

Autor Ir

[Catálogo Athenea]

RefWorks  
Dialnet  
RECOLECTA  
CIBER  
REBIUN  
GEUIN

Intranet local

Inicio Universidad Pablo Ola... GUIA\_ECTS Guia\_Dº\_Tributario\_II\_4...

10:10

## 7. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- El examen de la asignatura será teórico-práctico y se compondrá en todas las convocatorias de dos partes:
- 1.ª) Un test de 20 y 30 preguntas. Cada pregunta tendrá tres posibles contestaciones, de las que sólo una será correcta. Por cada tres preguntas mal contestadas se descontará una pregunta bien respondida. No penalizarán las preguntas que se dejen sin contestar. Para la realización de este test se permitirá a los alumnos manejar la normativa de los impuestos anteriormente citada.
- 2.ª) Varias preguntas breves de desarrollo (entre 2 y 4) sobre el temario.

Cada una de las partes del examen representará un 50 por 100 de la nota final. No obstante, para aprobar será necesario obtener una puntuación mínima en cada una de ellas, según se especificará oportunamente en la convocatoria del examen, que se publicará con la antelación prevista en la normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide.

## 8. TEMARIO DESARROLLADO.

### LECCIÓN 1: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

1. Fuentes normativas. Armonización comunitaria del impuesto.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. Delimitación respecto de otros impuestos.
4. Hecho imponible. Operaciones gravadas por el impuesto.
5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
  - 5.1. Hecho imponible.
    - 5.1.1. Concepto de entrega de bienes. Supuestos particulares.
    - 5.1.2. Concepto de prestación de servicios. Supuestos particulares
    - 5.1.3. Concepto de empresario o profesional.
    - 5.1.4. Desarrollo de la actividad empresarial o profesional.
    - 5.1.5. Carácter oneroso de la operación. El autoconsumo.
      - 5.1.5.1. Autoconsumo externo.
      - 5.1.5.2. Autoconsumo interno.
  - 5.2. Operaciones no sujetas. Motivos de no sujeción al impuesto.
  - 5.3. Operaciones exentas.
    - 5.3.1. Clasificación de las exenciones. Exenciones plenas y exenciones limitadas.
    - 5.3.2. Exenciones en operaciones interiores.
      - 5.3.2.1. Exenciones sociales y culturales.
      - 5.3.2.2. Exenciones financieras y de seguros.
      - 5.3.2.3. Exenciones inmobiliarias.
      - 5.3.2.4. Exenciones técnicas.
    - 5.3.3. Exenciones en exportaciones.
    - 5.3.4. Exenciones en entregas intracomunitarias de bienes.



- 5.4. Lugar de realización del hecho imponible. Criterios de localización.
  - 5.4.1. Entregas de bienes.
    - 5.4.1.1. Regla general.
    - 5.4.1.2. Reglas especiales.
  - 5.4.2. Prestaciones de servicios.
    - 5.4.2.1. Regla general.
    - 5.4.2.2. Reglas especiales.
- 5.5. Devengo.
  - 5.5.1. Regla general.
    - 5.5.1.1. Entregas de bienes.
    - 5.5.1.2. Prestaciones de servicios.
  - 5.5.2. Reglas especiales.
- 5.6. Base imponible.
  - 5.6.1. Regla general. La contraprestación.
    - 5.6.1.1. Elementos incluidos dentro del concepto de contraprestación.
    - 5.6.1.2. Elementos no incluidos dentro del concepto de contraprestación
  - 5.6.2. Reglas especiales.
  - 5.6.3. Modificación de la base imponible.
- 5.7. Sujeto pasivo.
  - 5.7.1. Regla general.
  - 5.7.2. Inversión del sujeto pasivo.
  - 5.7.3. Responsables.
- 6. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Ideas generales.
- 7. Importaciones. Ideas generales.
- 8. Cuota. Tipo de gravamen.
  - 8.1. Tipo de gravamen general.
  - 8.2. Tipo de gravamen reducido.
  - 8.3. Tipo de gravamen superreducido.
- 9. Repercusión de la cuota.
  - 9.1. Concepto.
  - 9.2. Requisitos.
  - 9.3. Rectificación de las cuotas repercutidas.
- 10. Deducciones. La deducción del IVA soportado.
  - 10.1. Requisitos.
    - 10.1.1. Requisitos subjetivos.
    - 10.1.2. Requisitos objetivos.
    - 10.1.3. Requisitos formales.
    - 10.1.4. Requisitos temporales.
  - 10.2. La regla de la prorrata general.
- 11. Devoluciones.
- 12. Gestión.
- 13. Regímenes especiales.
  - 13.1. Régimen simplificado.
  - 13.2. Régimen de recargo de equivalencia.
  - 13.3. Régimen aplicable a los servicios prestados por vía electrónica.

## LECCIÓN 2: LA TRANSMISIÓN DE LA EMPRESA EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

1. Naturaleza y características generales del impuesto.
2. Hecho imponible.
3. Sujetos pasivos.
4. Base imponible.
  - 4.1. Adquisiciones *mortis causa*.
  - 4.2. Adquisiciones *inter vivos*.
  - 4.3. Comprobación de valores.
5. Base liquidable.
  - 5.1. Reducción por la adquisición *mortis causa* de una empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades.
  - 5.2. Reducción por la transmisión *inter vivos* de una empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades.
6. Cálculo de la deuda tributaria.
7. Devengo.



